



Vallenar 12 JUL 2011

Decreto Exento N° 3498

Vistos:

1.- Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2674 de fecha 23 de Mayo del año 2011 que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) Sandra Edith Morales Pérez Rut N° 12.576.547-5.

2.- Memo N° 838 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto:**

1°. - Complementase el Punto CUARTO del Decreto Exento N° 2674 de fecha 23 de Mayo del año 2011 que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) Sandra Edith Morales Pérez Rut N° 12.576.547-5, **quedando su contrato a contar del mes de Julio del 2011 de la siguiente manera:**

- Honorario Total Mensual de \$ 911.000 Impuesto Incluido.
- Bono de Movilización Total Mensual de \$ 116.000 Impuesto Incluido.
- Cada monto deber ser Imputado a Item 114-05-01-128 PRODESAL N° 1 AGRICOLA, Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
Por orden del Señor Alcalde

*[Firma]*  
ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)

*[Firma]*  
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- CC INDAP
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes. ✓  
KAZR/HHAP/leam.-

Departamento de Personal.-